



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1373-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 515-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.5,968.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones



HORA: 11:09 NOMBRE: Karla G.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1373-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 515-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.5,968.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	565	02/12/2022	49171678	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	FINALIZADO	5,968.00	5,968.00	INTRAZ	08/12/2022	PRESDAF0192-22
☐	564	02/12/2022	49171612	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	FINALIZADO	4,650.00	4,650.00	INTRAZ	06/12/2022	PRESDAF0135-22
☐	563	02/12/2022	49171560	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO	FINALIZADO	33,510.00	33,510.00	INTRAZ	06/12/2022	PRESDAF0135-22



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
06 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 515-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 22 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cinco mil novecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.5,968.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***
***PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*
***SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencial –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-IPSTDESUP
Fecha: 26/11/2023



Ejecución

Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos		Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación	JRALFARO22	
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal		
☐	566	02/12/2022	49171749	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	REGISTRADO	30,445.00	0.00	INTRA2				
☒	565	02/12/2022	49171678	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,968.00	0.00	INTRA2				
☐	564	02/12/2022	49171612	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,650.00	0.00	INTRA2				
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON								



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAZ MAYA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFIC. UPP-164-2022/drlb
Guatemala, 01 de diciembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado López Mayorga:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA 2**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,968.00)** dentro del **Programa 20** de esta Unidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Vo.Bo.

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

CC: Archivo

Adjunto: Justificación, RESOLUCIÓN PLAN-026-UDEVIPO-2022 Comprobante de reprogramación de metas de productos y subproductos

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.

PBX: (502) 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

Síguenos en



#UDEVIPO



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Unidad Ejecutora Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
Clase de Modificación INTRA 2
Monto en números Q.5,968.00
Monto en letras Cinco mil novecientos sesenta y ocho quetzales exactos

En función del Artículo 5. “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 “Distribución analítica del presupuesto”, de fecha 23 de diciembre del 2021 y con base a la RESOLUCIÓN CG-399-12-2022, se propone el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Metas físicas de productos y subproductos:

A continuación, se describen metas físicas, por subproductos y productos las cuales no son afectadas con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Resumen por subproducto										
PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario Q.	Crédito Presupuestario Q.	Diferencia a débito Q.	Diferencia a crédito Q.	Modificación De metas Físicas	Unidad de medida	Observaciones
20	1	Dirección y coordinación						0	Evento	
			Dirección y coordinación	Q.5,968.00	Q.5,968.00	0.00	0.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción
				- Q.5,968.00	Q.5,968.00	0.00	0.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costos consolidado siguiente: 2965-21; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Dirla Rubi Lopez
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
UDEVIPO

Vo.Bo.

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

CC. Archivo



RESOLUCION
PLAN-026-UDEVIPO-2022
Guatemala, 01 de diciembre 2022

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
-UDEVIPO-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,968.00)**, con el objetivo de regularizar saldos negativos generados durante el mes de noviembre 2022, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	fuelle	Actividad	Renglón	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	001	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q3,234.00	0
1	2965	11	001	297	Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q2,734.00	0
Total						Q5,968.00	

Debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión. No se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”





CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	243	Productos de papel o cartón	Q3,234.00	0
1	2965	11	001	291	Útiles de oficina	Q1,000.00	
1	2965	11	001	298	Accesorios y repuestos en general	Q1,734.00	
Total						Q5,968.00	

Debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión. No se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-399-12-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Sección de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, luego de verificar los documentos de soporte, se determinó que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos para regularizar saldos negativos generados durante el mes de noviembre 2022.



RESUELVE

PRIMERO: Que la reprogramación presupuestaria no implica la modificación de metas físicas, manteniendo la meta física en la actividad 001 del centro de costo que se detalla a continuación: a) 0186/2965 “Servicio administrativo financiero”.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 1/12/2022 HORA : 12:41.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-5,968.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	11		-3,234.00	0.00
20	00	000	001	000	200	11		-2,734.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	5,968.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	200	11		5,968.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-022-0001 Dirección y coordinación							-5,968.00	5,968.00	
							-5,968.00	5,968.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-5,968.00	5,968.00	
0000-SIN ORGANISMO							-5,968.00	5,968.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-5,968.00	5,968.00	
Total							-5,968.00	5,968.00	

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria en débito y crédito de UDEVIPO, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de noviembre 2022, los grupos de gasto que se estarán afectando son el 100 y el 200, en fuente 11.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 1/12/2022					
				HORA : 12:41.48					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión	
Centro Costo Consolidados									
2965-21;									
Solicitud de modificación presupuestaria en débito y crédito de UDEVIPO, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de noviembre 2022, los grupos de gasto que se estarán afectando son el 100 y el 200, en fuente 11.									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									
Ing. Dirla Rubi Lopez Barrio FIRMA									
Obdulio Ramos Estrada Director Ejecutivo IV -UDEVIPO-									



REF: DF-850-2022
Guatemala 01 de diciembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos generados en el mes de noviembre 2022, por la cantidad de cinco mil novecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.5,968.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 22, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

X

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	
		22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-5,968.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	11		-3,234.00	0.00
20	00	000	001	000	200	11		-2,734.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	5,968.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	200	11		5,968.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-022-0001 Dirección y coordinación							-5,968.00	5,968.00	
							-5,968.00	5,968.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-5,968.00	5,968.00	
0000-SIN ORGANISMO							-5,968.00	5,968.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-5,968.00	5,968.00	
Total							-5,968.00	5,968.00	

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria en débito y crédito de UDEVIPO, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de noviembre 2022, los grupos de gasto que se estarán afectando son el 100 y el 200, en fuente 11

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 1/12/2022					
				HORA : 12:41.48					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión	
Centro Costo Consolidados									
2965-21;									

Solicitud de modificación presupuestaria en débito y crédito de UDEVIPO, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de noviembre 2022, los grupos de gasto que se estarán afectando son el 100 y el 200, en fuente 11.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

X

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
UDEVIPO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO
FIRMA

RESOLUCIÓN CG-399-12-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 01 de diciembre de dos mil veintidós

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (INTRA2), literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

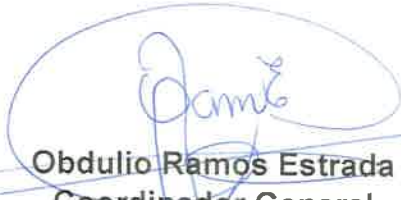
POR TANTO:

La Coordinadora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto, 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de regularizar saldos negativos generados durante el mes de noviembre 2022, por un monto total de: **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,968.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.


Obdulio Ramos Estrada
Coordinador General
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2022

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

DÉBITOS

Udevipo solicita el débito en el renglón que a continuación se detalla, derivado de que ya se realizó el pago de los seguros de los vehículos a cargo de la Unidad, lo cual dejó un remanente considerable para lo que resta del presente ejercicio fiscal, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

Débito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero			
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 191 - 0101 - 11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	3,234.00
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 0101 - 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	2,734.00
TOTAL DÉBITOS		Q	5,968.00

Débito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:										
2022	- 1113	- 0013-214	- 00-20	- 00-000-001-000	- 191	- 0101	- 11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	3,234.00

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por la compra de pólizas de seguros en favor de todos los vehículos que se tienen a cargo de la Unidad, lo anterior derivado de que ya se realizó el pago anual por dicho servicio, lo que permite disponer de recursos fuera de lo que ya estaba programado pagar, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

Débito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:									
2022	- 1113	- 0013 - 214	- 00 - 20	- 00 - 000 - 001 - 000	- 297 - 0101 - 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	Q	2,734.00	

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por la compra de materiales y accesorios eléctricos los cuales son utilizados en las instalaciones que ocupan las oficinas centrales de la Unidad en la zona 9, Archivo General de la zona 7 y Bodega de la zona 6, lo anterior derivado de que ya no se tienen planificado realizar pagos por la compra de estos artículos en la Unidad, en lo que resta del presente ejercicio fiscal, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

TOTAL DÉBITOS	Q	5,968.00
---------------	---	----------


Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO


X

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -


Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2022

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin Subprograma

CRÉDITOS

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto de el ejercicio fiscal 2022, de UDEVIPO, se logró determinar que existe un renglón presupuestarios con saldo negativo, por consiguiente debe ser regularizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 243 - 0101 - 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	3,234.00
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 291 - 0101 - 11	UTILES DE OFICINA	Q	1,000.00
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	1,734.00
TOTAL CRÉDITOS		Q	5,968.00

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:
1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 243 - 0101 - 11 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN Q 3,234.00
Justificación
Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de papel de manos y papel higienico, el cual es utilizado por todo el personal de los diferentes departamentos que integran la Unidad, con esto se estará dando cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 291 - 0101 - 11 UTILES DE OFICINA Q 1,000.00
Justificación
Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la útiles de oficina que son utilizados por todo el personal que se encuentra en los diferentes departamentos de la Unidad, con esto se estará dando cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 11 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q 1,734.00
Justificación
Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de repuestos y accesorios en general, que regularmente son utilizados durante las reparaciones menores que se realizan a los vehículos a cargo de la Unidad, con esto se estará dando cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

TOTAL CRÉDITOS		Q	5,968.00
----------------	--	---	----------

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Jaquipo
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-